

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	11-2023						
Tipo de Reunión	Comité		Comité		Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	8 de mayo de 2023						
Hora Inicio	01:00 pm.						
Hora Finalización	05:00 pm						
Lugar	Aula Multiple FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, whatsapp						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.						
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral principal						
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
Paula Andrea Díaz	Coordinadora de Posgrados						
Otros							
Eliana Martínez	Congreso Salud Pública						
2.3 Ausentes							
Sin representante	Representante estudiantil principal			En convocatoria			
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Asuntos académicos 5. Asuntos estudiantiles 5.1 Asuntos estudiantiles de pregrado 6. Asuntos profesorales 7. Exposición de temas ante el consejo: Lineamientos de internacionalización. 8. Varios							
4. Desarrollo del orden del día							
1. Verificación del quórum. Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros con voto. Más tarde llegó el representante de los egresados.							
2. Aprobación del orden del día							
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia					Página 1 de 10 Copia controlada		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 11 de 2023.

El representante profesoral solicita se le informe la razón de traer de nuevo el tema de Relacionamiento al consejo. También propone conversar sobre el calendario de regionalización y sobre la sobrerremuneración de los profesores de la Especialización en Ergonomía, que aparece como caso 2967. Comenta que aún no tiene claridad sobre el modus operandi del consejo y no tuvo la oportunidad de recibir un adecuado empalmen por parte del vicedecano saliente. Anota que el consejo corre un riesgo cuando las actas no se encuentran todas disponibles al escrutinio público, con las debidas medidas de protección de la información confidencial. Pregunta si ya existe un plan para desatrasar la publicación de las actas que no se encuentran disponibles.

Se llevará a varios el tema del calendario de Regionalización y la remuneración adicional de los profesores de la Especialización en Ergonomía.

El Decano explica un poco la dinámica de los temas en la sesión. Se complementa, aclarando que el tema de hoy si bien tiene que ver con el proyecto de Relacionamiento y Comunicaciones Estratégicas, se trata del modelo o lineamientos para internacionalización. Este es un producto clave del PAUA y del proyecto en mención que requiere aprobación. Con los aportes de los consejeros se busca tener el instrumento final que se pondrá en fase de aplicación. Se anuncia que en una próxima sesión se traerá el modelo de Diplomacia.

El Decano señala que no conoce un plan de desatraso de las actas pero que es urgente avanzar en esta tarea. Se puntualiza en que a pesar de que se ha tratado de mantener una rutina de agendamiento de los casos, siempre llegan casos por fuera de la fecha límite, cuya discusión y aprobación, a veces no pueden ser postergadas hasta una siguiente sesión. Se explica que el chat cumple una función en este sentido y que las aprobaciones hechas por este medio, deben quedar correctamente asentadas en la respectiva acta.

Se propone que en varios se incluyan algunas anotaciones que apunten al plan de mejoramiento del protocolo del Consejo. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Quedan pendiente para aprobación las actas Nro. 8, 9, 10 de 2023.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros, se da por enterado.

4. Asuntos Académicos.

4.1. Adopción formato contenidos de cursos: Se presenta para adopción del Consejo de Facultad el nuevo Formato Unificado de Programa Oficial de Curso para pregrado, posgrado y transferencias, VD-F0-003, y la Versión 04 - Guía Microcurrículo.

Comentarios de los consejeros: Se explica el origen y proceso que se ha llevado a cabo con el formato y guía aludidos. Se recuerda que este asunto iba a ser traído al consejo, pero se extendió el momento de su discusión hasta la fecha de hoy. Sin embargo, ya se había advertido que no se trata sólo de un formato. Es un instrumento que materializa un modelo de gestión curricular universitario que debe ser asumido con la claridad que demanda. Se hace notar que no se trata de una aprobación sino de una adopción

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y por unanimidad decide que para una próxima sesión se traiga el análisis y el plan de trabajo para su implementación. En este se deben incluir todos los componentes que sean necesarios, entre otros, capacitación de los docentes.

4.2. Aprobación contenido curso: Se presenta para consideración, los contenidos de los cursos de las cohortes 18 TDR, 19 cohorte regular, 20TDR y 21 cohorte regular del programa de Maestría en Epidemiología, con el fin de que los contenidos programáticos, puedan ser remitidos a microfilmación.

Comentarios de los consejeros: Se informa que la profesional de apoyo y la secretaria de la Vicedecanatura verificaron que la totalidad del listado presentado, ya ha sido aprobado en actas anteriores.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado y aclara que los contenidos de cursos de las cohortes 18 TDR, 19 cohorte regular, 20TDR y 21 cohorte regular del programa de Maestría en Epidemiología, han sido aprobados en las actas: 02-2020, 12-2020, 25-2020,2-2021, 08-2021, 18-2021, 07-2022, 3-2022, 4-2022,5-2022, 7-2022, 8-2022, 12-2022, 19-2022, 22-2022, 23-2022, 27-2022, 29-2022, 3-2023, 05-2023, 9-2023.

4.3. Ceremonia de grados programas regionalizados: Se solicita aval del consejo para realizar ceremonia de grados el día 2 de junio en la seccional Yarumal para 9 estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala ceremonia de grados el día 2 de junio en la seccional Yarumal para 9 estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Asuntos estudiantiles de pregrado.

5.1.1. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para aval las recomendaciones hechas por el Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, para las solicitudes de ajustes, exoneraciones, cancelaciones y matrículas de los estudiantes de pregrado en Medellín y Regiones, en el acta Nro. 10 del 8 de mayo de 2023.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, para las solicitudes de ajustes, exoneraciones, cancelaciones y matrículas de los estudiantes de pregrado en Medellín y Regiones, en el acta Nro. 10 del 8 de mayo de 2023.

5.1.2. Matrículas de Honor: Se presenta para aval ad-referéndum de las reclamaciones, el listado de estudiantes merecedores a Matrícula de Honor en el semestre 2022-1.

Teniendo en cuenta que la próxima sesión del consejo es el 29 de mayo y hasta el 19 de mayo los estudiantes pueden hacer la reclamación, si tienen derecho a la matrícula de honor y que hasta dicha fecha se debe enviar el aval del consejo de facultad, se solicita amablemente avalar el listado ad. referéndum

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado y avala el listado ad-referéndum de los ajustes a que hubiere lugar por razón de algún trámite que emerja de alguna reclamación.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

NIVEL	CÉDULA	NOMBRE	PROMEDIO	CÓDIGO PROGRAMA
1	1033486772		4,64	911
2	1039625704		4,55	910
3	1035871925		4,41	911
4	1036684430		4,64	911
5	1017253006		4,66	911
6	1017275239		4,66	911
7	43463052		4,74	909
8	1193154924		4,24	975
1	1010158635		4,55	916
2	1128267150		4,48	893
3	1017163860		4,51	912
4	1028029152		4,31	912
5	1036648631		4,53	912
6	1038135793		4,61	912
7	1001035179		4,78	912
8	1214728348		4,53	916
1	1047971714		4,65	987
2	1000870270		4,69	987
3	1000762574		4,69	987
5	1000872977		4,52	987
6	1001011243		4,41	987
7	1056784272		4,39	987
8	1007237988		4,89	987
3	98654537		4,37	919
4	1003005573		4,15	919
5	1042775272		4,67	959
6	39190236		4,97	982

5.1.3. Otra: Se presentan los términos de referencia, los requisitos de inscripción, y el procedimiento que adelantará la Universidad de Antioquia para seleccionar los trabajos de grado de pregrado realizados en el año 2022, que presentará al Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores Trabajos de Grado, en su versión 27-2023.

Al respecto, los siguientes trabajos de grado fueron elaborados y sustentados en el año 2022 y obtuvieron distinción:

- "Acceso a los sistemas de pensiones y riesgos laborales, y sus consecuencias en las condiciones de vida a partir de las percepciones de la población rural de la Vereda Palonegro, Rioblanco-Tolima, 2021", presentado por las estudiantes [REDACTED], identificada C.C. 1006159371, [REDACTED], C.C. 1017269111 y [REDACTED], C.C. 1152225192. Del programa Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud
- "Incidencia de Dengue y su relación con indicadores sociodemográficos y ambientales durante la implementación de la estrategia Wolbachia en las comunas de Medellín: Estudio Ecológico Exploratorio 2018 – 2020", elaborado por las estudiantes [REDACTED] C.C. 1045140804 y [REDACTED] C.C. 1016041092 del programa Administradores en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Según el cronograma, para el 23 de mayo se debe enviar los resultados de la selección interna en cada Unidad Académica, por lo tanto, se enviará correo a los egresados informando que pueden ser potenciales candidatos para este concurso, para que envíen la documentación requerida para análisis del consejo y posterior selección.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, teniendo en cuenta la socialización de los Términos de Referencia del concurso Otto de Greiff, avala la postulación en el Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores Trabajos de Grado, en su versión 27-2023, el trabajo de grado "Incidencia de Dengue y su relación con indicadores sociodemográficos y ambientales durante la implementación de la estrategia Wolbachia en las comunas de Medellín: Estudio Ecológico Exploratorio 2018 – 2020", elaborado por las estudiantes [REDACTED] C.C. 1045140804 y [REDACTED] C.C. 1016041092 del programa Administradores en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

6. Asuntos profesoriales.

Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor [REDACTED] solicita aprobación de 2 horas semanales durante 8 meses para participar en el proyecto de Extensión titulado "Gestión del Dato Comunitario para la gobernanza de la información territorial. Fortalecimiento de las capacidades investigativas de las mujeres líderes del Centro de Estudios para la Participación Ciudadana (CEPAC) de la Comuna 6 Doce de Octubre de Medellín", presentado ante la Décima Novena Convocatoria Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE, del Centro de Extensión de la Facultad de Ciencias humanas y Sociales.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala 2 horas semanales durante 8 meses, al profesor [REDACTED] para participar en el proyecto de Extensión titulado "Gestión del Dato Comunitario para la gobernanza de la información territorial. Fortalecimiento de las capacidades investigativas de las mujeres líderes del Centro de Estudios para la Participación Ciudadana (CEPAC) de la Comuna 6 Doce de Octubre de Medellín", presentado ante la Décima Novena Convocatoria Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE, del Centro de Extensión de la Facultad de Ciencias humanas y Sociales.

6.1. Dedicación Exclusiva: La profesora [REDACTED], solicita la terminación anticipada de la dedicación exclusiva aprobada el 31 de marzo de 2022. Para el efecto, presenta solicitud de cancelación, informe de avances y soportes.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba terminación anticipada de la dedicación exclusiva de la profesora [REDACTED].

6.2. Exoneración de título de Doctorado: La coordinación de posgrados solicita exonerar de título de doctora a la profesora [REDACTED] C.C 43596213, para participar por 16 horas en el curso electivo Derecho a la Salud y Equidad del Doctorado en Salud Pública a servirse a partir del 03 de mayo y Coordinado por la Profesora [REDACTED] Género y Salud Pública a servirse en junio y Coordinado por [REDACTED].

La profesora es psicóloga, especialista en criminología y magister en epidemiología de la FNSP UdeA, pertenece a los grupos de investigación de Gisame, línea de investigación en género y salud sexual y salud reproductiva y el grupo de demografía y salud. Docente-investigadora extensionista, perteneciente al movimiento social de mujeres de Colombia, en la expresión denominada Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Consultora de varios organismos internacionales como ONU MUJERES OIM, entre otros para trabajar el tema de prevención feminicidio y de organizaciones sociales colombianas como la Colectiva Justicia Mujer para trabajo en prevención del feminicidio. Organizadora y ponente del último coloquio de estudios de género y feministas de la Universidad de Antioquia. Delegada para la participación en la mesa de construcción de la política Universitaria para la prevención de las

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

VBG y la equidad universitaria; actualmente participante de la consultiva para la prevención de las VBG de la FNSP, órgano administrativo que traza las acciones para la prevención de las VBG en la FNSP. Participa como investigadora en el plan de acción institucional de prevención de las VBG de la actual rectoría.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba exonerar de título de doctora a la profesora [REDACTED] C.C 43596213, para participar por 16 horas en el curso electivo Derecho a la Salud y Equidad del Doctorado en Salud Pública.

6.3. Exoneración por Jubilación: Se solicita exoneración por jubilación, para la profesora [REDACTED] C.C 32322497, quien orientará el curso 7017104 Administración en la seccional Santa fe de Antioquia, 80 horas, Programa Administración en Salud, Centro Gestor 20410007.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aprueba exoneración por jubilación, para la profesora [REDACTED] C.C 32322497, quien orientará el curso 7017104 Administración en la seccional Santa fe de Antioquia, 80 horas, Programa Administración en Salud, Centro Gestor 20410007.

6.4. Informes de comisión: La profesora [REDACTED], jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informes de comisión de la profesora [REDACTED], así:

- Resolución 12059 para desplazarse al Huila: informe de comisión y certificado de permanencia.
- Resolución 12088 para desplazarse a Maicao, Guajira: informe de comisión y certificado de permanencia.
- Resolución 12089 para desplazarse a Valparaíso, Ant.: informe de comisión y certificado de permanencia.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 consejeros presentes, se da por enterado.

6.5. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita al consejo de Facultad el aval para sobre remunerar a los docentes para ejecutar actividades del Curso de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Diplomado en el marco del CONTRATO No. 4600015017, 2023-Departamento de Antioquia-secretaría de las Mujeres-Universidad de Antioquia Política Pública Mujeres Antioquia, justificado en que llevan varios años apoyando diferentes cursos y diplomados del Centro de Extensión; y poseen y demuestran ambos la formación y certifican la experiencia específica en el tema del curso.

- [REDACTED] C.C 43.098.440, sobre remunerar 12 horas al 51%, valor total \$1.077.712.
Objeto: Brindar asesoría académica para realizar las actividades de docencia y acompañamiento a los participantes en el módulo del curso Derechos sexuales y derechos reproductivos del Curso de Mujeres Antioquia.
Centro gestor: 21040005
- [REDACTED] C.C 70.129.835, sobre remunerar 12 horas al 33%, valor total \$1.083.837.
Objeto: Brindar asesoría académica para realizar el diseño del contenido del curso y capacitar en el módulo de la Salud en el marco del proyecto de Mujeres Antioquia.
Centro gestor: 21040005

Comentarios de los consejeros: El profesor [REDACTED] indica que no avala la solicitud y argumenta que no le quedan las cosas claras del todo, que no le parece justo que para soportar un aumento del salario (hora clase) del 50% de los profesores se les aumentara el valor de las matrículas a los estudiantes o se fuera a posibilitar que ingresaran más estudiantes bajo criterios que desconoce. Adicionalmente siendo recursos públicos pregunta al Consejo sobre la forma correcta del manejo de esos recursos públicos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor y 1 no favorable, avala sobrerremuneración a los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

docentes anteriores, para ejecutar actividades del Curso de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Diplomado en el marco del CONTRATO No. 4600015017, 2023-Departamento de Antioquia-secretaria de las Mujeres-Universidad de Antioquia Política Pública Mujeres Antioquia

6.6. Reclamaciones Evaluación profesoral 2022: Se presentan los nuevos resultados de la evaluación profesoral 2022, de los profesores [REDACTED] y [REDACTED] quienes solicitaron reconsidera el resultado de su evaluación.

- [REDACTED]: luego de hacer la respectiva revisión con la profesora [REDACTED], jefa del Departamento de Ciencias Especificas, se encontró que hubo una inconsistencia involuntaria en la información suministrada en el formato de evaluación del jefe. Por lo tanto, el nuevo resultado de evaluación del 2022 queda en 91 puntos equivalentes a evaluación cualitativa EXCELENTE.
- [REDACTED]: luego de hacer la respectiva revisión con la profesora [REDACTED], jefa del Departamento de Ciencias Especificas, realizó nuevamente los cálculos, teniendo en cuenta los soportes entregados por el docente el pasado jueves 4 de mayo, que dan cuenta de la participación parcial en las actividades relacionadas con el proyecto de planta física y del diplomado en arquitectura hospitalaria. Por lo tanto, el nuevo resultado de evaluación del 2022 queda en 80 puntos equivalentes a evaluación cualitativa BUENA.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor y 1 abstención, aprueba los nuevos resultados de la evaluación profesoral 2022, de los profesores [REDACTED] y [REDACTED]

7. Exposiciones de temas ante el consejo.

7.1. Presentación: Las profesoras [REDACTED] y [REDACTED] hacen presentación de la Internacionalización en Facultad. Se adjunta presentación.

Comentarios de los consejeros:

1. La profesora [REDACTED], felicita el proceso y reconoce el esfuerzo que se ha realizado desde el regreso de la profesional [REDACTED]. Se ofrece el apoyo requerido desde el Departamento Académico. Destaca los nuevos requerimientos del CNS, en materia de internacionalización y en particular, movilidad.
2. La profesora [REDACTED], comenta que es la primera vez que se presenta el programa, pero le parece muy valioso el recorrido histórico. Plantea también que, ante la inminencia del empalme, es necesario precisar sobre cuáles son los resultados concretos, en este caso de la implementación del proyecto. ¿Alguna vez se ha evaluado el servicio de REC y asuntos específicos como internacionalización?

La profesora [REDACTED] hace reconocimiento a la labor de la profesional [REDACTED]. Al cierre del informe se ha venido recogiendo información que evidencie la materialización de la adopción del proceso. Incluso teniendo en cuenta situaciones como el impacto en los planes de trabajo.

El Representante Profesoral informa que recibió la documentación y anuncia el estudio juicioso de ésta. Reflexiona sobre la importancia que tiene la apropiación por parte del profesor. Destaca que en numerosas cohortes de la Maestría en Salud Pública no ha habido salida de estudiante y quienes lo hicieron en las anteriores fue por trámite personal de los estudiantes y apoyo de los comités de programa. Aclara además que un proceso de doble titulación se había abortado en lugar de continuarse.

Dichas salidas, se hicieron aprovechando la normatividad de la Universidad sobre los electivos, pero se viene haciendo una práctica donde los electivos están siendo direccionados por el mismo programa afecta para la internacionalización. Los del énfasis de Educación tienen la obligación de tomar un curso determinado por el énfasis.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El Representante de los Egresados, se une a las palabras de la profesora [REDACTED] y pregunta sobre el impacto y beneficio.

Se plantea hacer una memoria de las últimas experiencias con el programa de egresados, con los cuales se comparte convocatorias internacionales, aunque la oferta con alcance para este estamento, es muy bajo. Se está trabajando en perspectiva del posicionamiento de los perfiles a nivel internacional

Se anota que efectivamente, el proceso ha tenido altibajos. Se tiene en proceso el análisis de convenios universitarios y su asignación ha sido personalizada. Se busca que al menos cada programa tenga dos convenios con los que pueda trabajar de forma intensiva.

Se anota sobre la importancia de relevar la variable intercultural como clave de la internacionalización y para las comunidades étnicas de nuestro País; la internacionalización como un asunto mucho más amplio que la movilidad cuya práctica ha cambiado con la pandemia y el fuerte usos de las TI; comenzar el análisis de la homologación y de las posibilidades de la propuesta de reconocimiento de las cualificaciones de la UNESCO, que plantea no sólo la movilidad de estudiantes sino de profesionales. Por último, como una oportunidad para dar cabida a procesos de descolonización educativa y de posicionamiento de un discurso que como el nuestro vale la pena ponerlo en otros escenarios.

Se resalta el hecho de que existan lineamientos para que la comunidad académica pueda realizar prácticas orientadas en materia de internacionalización. Dichas rutas son clave y se requiere fortalecer su reconocimiento por parte de todos los actores institucionales involucrados.

La Coordinadora de Posgrados agradece por el apoyo recibido y aclara que próximamente se abrirán unos cursos de verano a los cuales se les puede dar un tratamiento por educación no formal.

Se anuncia en la próxima sesión la presentación del modelo de Diplomacia.

El profesor [REDACTED], por fuera del tiempo dedicado a la presentación, llama la atención sobre el proceso que se requiere establecer para la actualización de convenios, ejemplificando con la relación con Cárceles. Se comenta que está en marcha un proceso de diseño el aplicativo SIGERE, cuyos servicios incluyen la gestión de convenios.

La jefa de Departamento de Ciencias Específicas resalta la importancia del trabajo con profesores y otros públicos.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, se da por enterado.

8. Varios

8.1. Consecuencias financieras de haber terminado con la práctica de los cursos comunes: es importante optimizar la gestión de cursos donde participan varios profesores, a veces en un número mayor al de los estudiantes. Esta práctica eleva ostensiblemente el valor de los cursos. No obstante, sea una decisión de los departamentos, se deben hacer las discusiones que orienten comportamientos estándar. Se propone traer el tema a un próximo consejo.

El representante profesoral expresa que, en estos últimos años, la práctica de los cursos comunes expiro, sin que se analizaran de manera integral las consecuencias diversas, tanto reglamentarias, académicas como económicas. Recuerda que estos estaban basados en acuerdos de varios actores incluido el consejo, e implicaron esfuerzos institucionales que también se han perdido. Resalta los beneficios académicos y curriculares que han sido obviados con la situación actual.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Señala que están comprometidos manejos financieros bajo responsabilidad y lo que ello implica en riesgos para este órgano colegiado.

debido a decisiones como separa los calendarios de las maestrías lo cual ha hecho que se estén repitiendo de maestría en maestría los mismos cursos lo cual ha hecho en cursos como Salud Pública donde trabajan hasta 7 profesores que este se sirva para maestrías que tienen 5 estudiantes solo con semanas de separación de otras cuando se pueden hacer común para un grupo de 25 a 30 estudiantes. Esa separación hace que con el mismo curso se contemplen una cantidad importante de horas en los planes de trabajo de los profesores y se tenga luego que contratar por fuera elevando costos. Esto además de las consecuencias de tipo pedagógico al cortar con la posibilidad de establecer diálogos interdisciplinarios que era un propósito de los cursos comunes. Adicionalmente, se concluye que es necesario y pertinente realizar la discusión y retomar decisiones.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, se da por enterado

8.2. Calendarios Regionalización: El representante profesoral plantea que ignora el proceso actual, pero pregunta si se tienen todos los elementos para estar seguros de que la programación en las regiones es la adecuada, dado que, en ocasiones, el número de horas supera el semestre calendario. No sabe si caben los módulos en el lapso estimado y aprobado, lo cual puede perjudicar gravemente a los estudiantes.

La profesora [REDACTED], dice que los calendarios se elaboran en conjunto con los coordinadores de Regionalización. La tendencia de parte de Vicedecania, es estandarizar calendarios regionales, pero no siempre aplican para todas las unidades académicas. Algunas propuestas realmente son extremas y adversas como calendarios de muy pocas semanas. Se corrobora que el tema es realmente preocupante.

Se está avanzando en la consulta para explorar la posibilidad de no acogerse a las actuales propuestas y buscar una salida adecuada a lo académico.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, se da por enterado.

8.3. Sobrerremuneraciones: El representante profesoral pregunta las razones y condiciones para conceder las sobrerremuneraciones. La profesora [REDACTED], le explica que están reglamentadas en la UDEA, se permite hasta un 200% y que solo se están haciendo para Especialización y dependía de que hubiera plata en el presupuesto, por lo que nuevamente pregunté qué ¿de qué dependía que hubiera plata en el presupuesto? y se le respondió que del valor de las matrículas y del número de matriculados. Adicionalmente consultó que si era potestad de la coordinación de una especialización colocar el valor de la matrícula y determinar el número de matriculados y se le respondió que sí

En materia de educación no formal, en el marco del presupuesto establecido a partir de un estudio de costos que incluye el valor competitivo de los profesores. Otro caso ocurre en los postgrados, especialmente en las especializaciones. Allí, se presupuestan las sobrerremuneraciones para los profesores con el mismo criterio de costo del mercado. Se comenta que había una comisión para analizar el asunto, pero su gestión no avanzó. Debe retomarse.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, se da por enterado.

8.4. Acuerdos de trabajo del consejo: la Vicedecana hace propuesta de acuerdos para llevar a cabo la sesión del consejo, así:

1. Mínimos requeridos para el desarrollo del CF

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

2. Envío anticipado de la agenda, lo cual implica cumplir con las fechas de agendamiento de casos
3. Adelantar los votos en la medida de lo posible
4. Inicio puntual de la sesión
5. Temas identificados para próximas sesiones.
6. El chat, idealmente usarlo de manera excepcional y para soluciones urgentes. Se pide que se privilegien los instrumentos formales (SOFFI) y realmente el uso del chat sea extraordinario como se propone. Se sugiere se hagan recordatorios pertinentes a los usuarios de las decisiones del CF.
7. Se recuerda que el horario es de 1 a 4 pm.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, aprueba los acuerdos de trabajo de las sesiones.

5. Finalización Reunión

5:10 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	29 de mayo de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO

Firma Presidente del Consejo

LUZ NELLY ZAPATA V.

Firma Secretaria ad-hoc del Consejo